

DECRETO

Habiendo de celebrar sesión ordinaria la Junta de Gobierno de esta Diputación el próximo día veintidos de septiembre de 2020 a las 10:00 horas, vengo en acordar:

a) Que se convoque, con más de 24 horas de antelación, a los/as Señores/as Diputados/as miembros de la Junta a dicha sesión, que tendrá lugar en el Salón de Plenos de esta Casa Palacio, enviándoles fotocopia de esta convocatoria, del orden del día de asuntos a tratar y del borrador del acta de la/s sesión/es anterior/es, debiendo quedar en el expediente, debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Junta.

b) Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión, por no concurrir la mayoría absoluta de sus componentes, se constituirá en segunda convocatoria una hora después, es decir, el mismo día veintidos de septiembre de 2020 a las 11:00 horas, sin necesidad de cursarles nueva citación, siendo en este supuesto suficiente con la asistencia de la tercera parte de sus miembros.

c) Que el orden del día de la expresada sesión será el siguiente:

1. Aprobación, si procede, del borrador de acta de la sesión ordinaria celebrada el día 9 de septiembre de 2020.
2. Rectificación de error material en acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno, en sesión de 6 de julio de 2020, sobre desestimación de alegaciones interpuestas en el procedimiento para la imposición de penalidades derivadas de la renuncia a la formalización del contrato de Seguridad Privada en distintos Centros de la Diputación Provincia de Córdoba.
3. Aprobación de expediente de contratación de las obras de "Rehabilitación energética de la envolvente térmica de la Piscina Municipal en Pozoblanco".
4. Aprobación de Adenda al Convenio de colaboración con la Universidad de Córdoba para la financiación del proyecto "Fortalecimiento de los Programas de Emprendedores" (2019).
5. Aprobación de Adenda al Convenio de colaboración con la Fundación Universitaria para el Desarrollo de la Provincia de Córdoba, para la financiación del proyecto "Retorno Talento" (2019).
6. Convenio de colaboración con la Universidad de Córdoba para la financiación del proyecto "Fortalecimiento de los Programas de Emprendedores" (2020).
7. Convenio de colaboración con la Fundación Universitaria para el Desarrollo de la Provincia de Córdoba, para la financiación del proyecto "Retorno Talento" (2020).
8. Convenio de colaboración con la Universidad de Córdoba para la financiación del proyecto denominado "Prácticas en la Diputación de Córdoba".
9. Convenio de colaboración con la Universidad de Córdoba para la financiación del proyecto denominado "Formación Universitaria Dual".
10. Aprobación definitiva de expediente para dejar sin efecto bases y convocatorias de determinadas plazas incluidas en OEP 2014 y 2015.
11. Resolución de alegación a expediente para dejar sin efecto bases y convocatoria de plaza nº 871, personal funcionario, incluida OEP 2015.
12. Corrección de error en bases de pruebas selectivas plazas personal laboral incluidas en OEP 2017 y 2018 (turno libre y discapacidad).
13. Corrección de error en bases de pruebas selectivas plazas de personal laboral incluidas en OEP 2017, 2018, 2019 (turno promoción interna).

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11
Correo-e: secretaria@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

3109 A5CF 77E3 1999 6048



(3109)A5CF77E319996048

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 21/9/2020

Num. Resolución:

2020/0005176

Insertado el:

21-09-2020

14. Corrección de errores en bases de pruebas selectivas plazas personal funcionario incluidas en OEP 2017, 2018 y 2019 (turno libre y discapacidad)
 15. Inicio de expediente de pérdida del derecho al cobro de subvención concedida en la "Convocatoria de subvenciones a municipios y entidades locales autónomas del Programa de Actividades de Ocio y Tiempo Libre de la Provincia de Córdoba, durante el año 2017".
 16. Resolución definitiva de la Convocatoria de subvenciones a ayuntamientos de la provincia de Córdoba para la elaboración de planes de igualdad y/o proyectos, programas y actividades para conseguir la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
17. Ruegos y preguntas

EL PRESIDENTE

(Firmado electrónicamente)

cc001_convocatoria

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11
Correo-e: secretaria@dipucordoba.es

Pág. 2 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

3109 A5CF 77E3 1999 6048



(3109)A5CF77E319996048

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 21/9/2020

Num. Resolución:

2020/0005176

Insertado el:

21-09-2020

pie_firma_correo_dipu_01

pie_firma_correo_dipu_01